

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 509 /

CONCON. 27 FEB 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Registrado N° 249 de fecha 29.01.19 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Decreto Alcaldicio N° 249 de fecha 29 de enero de 2019 y su respectivo contrato, los cuales ratifican contratación a Honorario de **DANIELA SOLEDAD CHACON ZARATE**, en los siguientes términos:

DONDE DICE: los Honorarios Mensuales ascienden a la suma de \$ 641.581

DEBE DECIR: los Honorarios Mensuales ascienden a la suma de \$ 729.500

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRES EN EL SISTEMA SIAPER Y ARCHÍVESE



PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado